

Servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas

Liliana del Carmen Suarez Santa Cruz^{1*}, Rocío Liliana Zevallos Aquino¹

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

*Autor para correspondencia: Liliana del Carmen Suarez Santa Cruz, ldsuarezs@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 15-09-2023. Publicado: 18-10-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.2499-2508

Resumen

El presente artículo de revisión de literatura científica tuvo como objetivo principal identificar teorías relacionadas con el control concurrente en la ejecución de obras públicas, con una investigación básica y un diseño descriptivo no empírico, donde se realiza el estudio de diversos artículos publicados en revistas científicas. En definitiva, el servicio de control concurrente es una contribución para la identificación de situaciones adversas a fin de que la obra no se paralice y logre ejecutarse de manera satisfactoria, por ello es fundamental extender este servicio de control en todos los niveles de gobierno, asegurando su financiación, para asegurar el alcance de las obras de gran envergadura y administrar de manera efectiva la gestión de bienes y servicios públicos a nivel nacional, en interés de los ciudadanos.

Palabras claves: Control Concurrente, Obras Públicas, Control Simultáneo, Riesgos.

Abstract

The main objective of this scientific literature review article is to identify theories related to concurrent control in the execution of public works, with basic research and a non-empirical descriptive design, where the study of various articles published in scientific journals is carried out. In short, the concurrent control service is a contribution to the identification of adverse situations so that the work is not paralyzed and is carried out satisfactorily, which is why it is essential to extend this control service at all levels of government, ensuring its financing, to ensure the scope of large-scale works and effectively administer management of public goods and services at the national level, in interest of citizens.

Keywords: Concurrent Control, Public Works, Simultaneous Control, Risks.

1. Introducción

En el ámbito internacional, las estrategias de gobernanza pública, influidas por la crisis financiera de 2007, la crisis de COVID-19, la desaceleración a nivel económico y sus efectos socioeconómicos, afianzan la necesidad de que los gobiernos hagan más con menos y exigen a los países a efectuar evaluaciones introspectivas de los procedimientos gubernamentales y sus resultados. Los beneficios y perspectivas de la novedosa gestión preventiva y concurrente de la Contraloría son enormes. La nueva función se construye sobre la base de un carácter no vinculante y técnico y no pretende más que alertar a la organización auditada sobre situaciones o hechos específicos que no proporcionan confianza en su desempeño y que merecen ser evaluados por la propia administración. Tal es así que, la nueva función permite a la Contraloría monitorear en tiempo real el nivel de ejecución de los gastos de los proyectos de infraestructura y, en consecuencia, intervenir oportunamente si se observan sobrecostos o retrasos, en lugar de tener que esperar a que la obra esté terminada y documentar los recursos en una auditoría posterior. (OECDlibrary, 2022). A nivel nacional, Vera (2019) refiere que la metodología de control concurrente activo no define responsabilidad, que es un proceso activo de identificación de hechos o cuando se combinan con una combinación de técnicas y procedimientos, puede llegar y motivar a los servidores y colaboradores de la unidad para que desempeñen sus funciones. En este sentido, el cumplimiento del control interno es una actividad principal para asegurar la gestión eficaz y el uso racional de los recursos del Estado dentro del marco legal. Al mismo tiempo, para contribuir oportunamente al uso y manejo racional, eficaz y transparente de los recursos y bienes del Estado. Asimismo, el N° 7.4 de la Ley 30556 indica que los procedimientos de adquisición de bienes, servicios, trabajos y asesorías que realicen las instituciones del Estado al amparo de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones Públicas, están inmersos a los procesos de control gubernamental, uno de los cuales es el control de concurrencia; sobre ello, el ente de control gubernamental aprueba un Planeamiento de Acción.

Así mismo, Robas (2020) indica que la labor tradicional de un organismo de control consistía en el control posterior a través de la aplicación de auditorías, que se realizaban una vez terminada la obra, priorizando la fiscalización e identificación de los responsables de causar daños a los recursos del Estado. Sin embargo, la Contraloría General, ha cambiado su estrategia hacia un rol más preventivo, permitiendo a los gestores públicos conocer la existencia de un riesgo y, en consecuencia, corregir e implementar acciones preventivas para garantizar la óptima prestación de proyectos, infraestructura, entrega de servicios y bienes públicos. En el ámbito local, el Contralor General, Nelson Shack, señaló con motivo del Día de la Supervisión y Contraloría en la región Lambayeque que "Mapeamos los peligros de una obra de principio a fin y establecemos los hitos de control que puedan existir, para luego intervenir y ofrecer sugerencias para solucionar el problema mediante el control concurrente, que adopta un enfoque proactivo..^{En} ese sentido, resaltó la importancia de la ley de control concurrente, porque dotará de recursos a la Contraloría para aumentar su capacidad operativa y así contratar profesionales que apliquen este tipo de control de manera obligatoria a las obras que cuesten más de S/. 10 millones, y opcionalmente a las obras de menor costo (El Huerequeque, 2021). Por tal motivo mediante la presente investigación se formula como problema de investigación ¿De qué manera el servicio de control concurrente contribuye en la ejecución de obras públicas?.

La investigación se justifica socialmente porque trascenderá a la sociedad de manera positiva, brindando herramientas de cómo el control simultáneo contribuye a la ejecución de obras públicas brindando un mejor servicio al ciudadano. El estudio ha resultado práctico, en base a que se busca mejorar o subsanar las deficiencias encontradas para un mejor control en la ejecución de obras públicas que realizan los distintos organismos del Estado, implementadas en beneficio de la población. Así también, la investigación está teóricamente comprobado que el servicio de control concurrente es un método de control paralelo o de control inmediato del desarrollo de una obra pública o servicio público en proceso, mejorando y controlando así la calidad de los proyectos de inversión pública. Además, se justifica metodológicamente, debido que se realizaron colecciones bibliográficas obtenidas a través de artículos científicos, las mismas que han sido construidas y validadas para que puedan ser utilizadas como modelos y guías para futuros estudios referidos a control gubernamental en obras públicas o temas con fines. El objetivo de la investigación es identificar las teorías relacionadas del servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas y como objetivos específicos: (i) Determinar los antecedentes de los últimos 5 años del control concurrente en las obras públicas. (ii) Identificar las definiciones del control concurrente en las obras públicas (iii) Identificar las dimensiones del control concurrente en las obras públicas.

2. Metodología

2.1. Tipo de Investigación

La investigación básica, también conocida como investigación fundamental, se define como aquella que pretende aumentar el conocimiento sobre un tema concreto o descubrir la verdad. (Baena, 2014). El presente estudio es de tipo básico y es el principio de una indagación, y fundamental para su desarrollo de la misma, sirviendo como conocimiento para una investigación científica y aplicada.

Se basa en categorías, conceptos, variables, acontecimientos, comunidades o entornos, es decir, sin que éste cambie el objeto de examen. La investigación no experimental consiste en ver y analizar sucesos o acontecimientos tal y como ocurren en su entorno natural. (Velázquez, 2018). La investigación es de diseño no experimental, puesto que la variable de estudio que se está tomando para el desarrollo de la presente investigación no ha sido modificada, ni manipulada, sólo será observada y descrita para las conclusiones correspondientes. La investigación descriptiva busca identificar las características de la población estudiada. Esta técnica se centra en el "qué" del tema de estudio más que en el "por qué". (Naghi, 2005). La investigación es de alcance descriptiva, porque se describe la variable que se está utilizando, con este método se observa, analiza y describe la variable yendo de lo general a lo particular, para poder entender de lo que se está investigando.

2.2. Técnicas de recolección de datos

Es un trabajo escrito que presenta una síntesis de las lecturas realizadas durante la fase de investigación documental, seguida de unas conclusiones o un debate. Una revisión bibliográfica típica se elabora en tres etapas: investigación documental, lectura y registro de la información, y creación de un texto escrito. (Bernardo, s.f).

2.3. Método de análisis de datos

La recolección de datos que se utilizó fue investigación bibliográfica basado en la búsqueda de artículos científicos publicados en revistas de alto impacto e indexado en base de datos reconocidos científicamente.

2.4. Aspectos Éticos

La confidencialidad: Puesto que los datos que se ha tratado dentro de la investigación han sido extraídos de fuentes confiables y veraces sin dañar o malversar información.

La objetividad: Dado que el trabajo de investigación se analizó con imparcialidad todos los artículos científicos que se utilizaron para llevar a cabo el estudio.

La originalidad: Ya que todas las fuentes consultadas fueron analizadas que se obtuvo de los artículos científicos y la información que se extrajo se encontraron citados de las distintas fuentes que se encuentran en la base de datos ya que por ello no fueron copiadas.

La veracidad: Dado que el presente trabajo presenta información verídica y confiable puesto que esta se realizó con información de artículos con rigor científico y de base de datos indexadas.

3. Resultados

Teorías relacionadas del servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas.

Shack (2021) menciona que el control concurrente emerge como un enfoque alternativo a la metodología tradicional de monitoreo de respuesta, propone un mayor uso de mecanismos de prevención: esta transición conduce a un aumento en el número de servicios de control de concurrencia registrados desde 2017 hasta el período actual. El seguimiento también forma parte de la evaluación global, según Gilbert (2020) son procesos de seguimiento continuo que producen mejoras en la gestión.

Así mismo, para la Contraloría General de la República (2020), El control concurrente es importante ya que se ejercerá en los contratos de obras en curso de bienes y servicios, proyectos de inversión, obras en curso y, en general, en todas las actividades y procesos a los que el Estado transfiera recursos públicos urgentes para minimizar los impactos negativos de la pandemia. Por otro lado, Shack (2019), indica que las normas de control gubernamental se refieren a un proceso de control total, lo que significa que para el control concurrente debe existir un proceso de planificación de la operación a través de un plan y un programa, dando seguimiento a la implementación de dicho plan de actividades y finalmente un informe final advirtiendo de los riesgos potenciales en base a las evidencias obtenidas.

El control concurrente es un componente de una auditoría, que según Alzoubi (2017), es una herramienta que ayuda a confirmar y corroborar la información contenida en los estados financieros al revelar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, contribuyendo a mejorar la integridad de la compañía informe financiero. Barr-Pulliam (2018) expresó que la auditoría concurrente es como la auditoría continua en el sentido de que es una herramienta útil y beneficiosa para mejorar las prácticas de gestión al auditar la información financiera y los controles relacionados con sus datos en tiempo real, lo que aumenta la oportunidad, la verificabilidad y la utilidad de los datos. Se derivan los procesos que intervienen en la toma de decisiones, convirtiendo en su elemento del fraude.

El control simultáneo es un tipo de control público, que, según Lungeanu (2015), es la actividad de un tribunal para comprobar y controlar el cumplimiento de la legalidad en el manejo y uso de los fondos públicos. De igual forma, Yarong (2011) define el control interno como “la labor encargada de verificar que la empresa auditada recaude, proteja y utilice sus recursos de manera económica y eficiente, siguiendo estrictamente las normas que la rigen”.

El control concurrente está asociado con la auditoría en el momento en que se realiza, según Ferry et al. (2017), es el proceso de verificación del cumplimiento de la normativa, ayuda a los órganos administrativos a mejorar sus funciones y es fundamental para evitar el abuso de poder y el despilfarro de dinero público. Según Liu y Lin (2012), la responsabilidad del gobierno de monitorear, garantizar y evaluar la rendición de cuentas es fundamental en la gobernanza pública, especialmente en términos de cómo se utiliza el dinero público, mejorando el proceso de rendición de cuentas y reduciendo los abusos de poder y recursos.

De acuerdo con Sukowski y Dobrowolski (2021), el control concurrente en la auditoría incluye determinar la fuente y el impacto de las incorrecciones basadas en evidencia, promover las mejores prácticas, la integridad y la transparencia y la responsabilidad financiera pública. Según Yan et al. (2008), la estrategia de mejora de la gestión promueve y asegura la independencia en el control de los recursos. Por lo tanto, si bien el control concurrente es un método para lograr la eficiencia de la auditoría, Hay y Cordery (2018) es una herramienta valiosa en el sector público, ya que ayuda a la alta dirección a controlar la propia organización, proporcionando cierta certeza sobre cómo se ejecuta la organización, es decir, el control aplicado a la gestión, haciendo recomendaciones a la dirección para ayudar a mejorar sus sistemas, es una de las funciones clave de la auditoría del sector público. Auditoría de continuidad, según Gonzales et al. (2012) es una de las aplicaciones del, que ayuda a reducir errores, lograr una mayor eficiencia y administrar el de manera analítica y oportuna. La auditoría, según Amir-Mohammadian y Kari (2020) genera registros fiables y es necesario realizar un cálculo analítico, el adquiere mecanismos preventivos de seguridad.

Antecedentes del servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas

Collantes (2021) menciona que el objetivo principal de su estudio consistió en determinar la efectividad del control concurrente en las unidades del sector educativo de Lima provincia. Se tomó una muestra de 70 trabajadores, cuyo enfoque fue cuantitativo, con un tipo de investigación básica, diseño no empírico, descripción y transformación, uso de técnicas utilizada fue la entrevista. En un resultado de la entrevista, los resultados obtenidos fueron que el control concurrente el 88.3% lo encontró muy efectivo, el 11.7% lo encontró efectivo, el control de visitas el 86.7% lo consideró muy efectivo tanto el 13.3% fue efectivo y formal a su vez, el 85,0% la considera muy eficaz y el 15,0% la considera muy eficaz. De acuerdo a los resultados generales encontrados de la variable control simultáneo según los encuestados, se tiene que el 88.3% lo ve que este control es muy efectivo y el 11.7% el control efectivo.

Así mismo Vega (2021) refiere que en su investigación relacionado al control concurrente en la lucha contra la corrupción tuvo como modalidad de investigación descriptiva, sustentada en una revisión bibliográfica. Los resultados de la auditoría muestran que los servicios de control se realizan como un proceso sistemático de seguimiento, a través de diversos métodos, conjunto de controles internos y durante su ejecución para determinar si este es el caso, la presencia de riesgos que impiden el desarrollo del proceso o procedimientos. Su principal conclusión fue que el servicio de control concurrente se destaca porque mejora la detección de problemas, previene y corrige situaciones adversas a fin de mejorar la gestión de la entidad.

Suarez y Chapoñán (2020) realizaron un estudio cuyo objetivo principal fue evaluar el impacto de los controles concurrentes en la gestión de una entidad pública ubicada en Chiclayo. El método de investigación fue cuantitativo. Se utilizaron técnicas como la encuesta y el análisis de documentos. Dentro de los resultados alcanzados, se determinó que el personal del órgano de control identificó que los riesgos deben ser puestos de conocimiento a los gerentes de las entidades públicas a fin de adoptar acciones preventivas y correctivas. Asimismo, durante su estudio determinaron que la entidad pública detectó un total de 180 riesgos, de los cuales 103 riesgos fueron mitigados, 39 riesgos aceptados y 38 riesgos sin corregir.

Según Jinchuña y Fernández (2021) efectuaron una investigación, cuyo objetivo fue presentar un enfoque integral de auditoría gubernamental que contribuya a la mejora de la gestión pública. Para ello, utilizaron un enfoque de investigación aplicada no experimental, descriptiva y documentada, a partir de una revisión de 17,31 informes de auditoría de mayo de 2016 a mayo de 2017; y 1.382 informes de inspección de enero a junio de 2020. Como resultado, la cantidad de controles simultáneos que se realizaron fueron mayores que los controles posteriores; y los controles concurrentes solo alertan al auditado sobre los riesgos detectados. Por ello, proponen integrar estos controles en el control financiero, presupuestario, gerencial, control interno, auditoría ambiental y con ello mejorar la toma de decisiones a nivel entidad. Por lo tanto, González y Mosquera (2020) realizaron una investigación relacionada al servicio de control simultáneo que comprende el control concurrente, visita de control,

orientación de oficio, cuyo fin es realizar un acompañamiento a los funcionarios públicos durante la realización de una actividad o procedimiento, alertando acerca de las deficiencias, o situaciones adversas que se encuentre. La característica principal de este control es que no es vinculante y con el seguimiento periódico que se realice durante el proceso o procedimiento, se puede aplicar el control preventivo para el buen funcionamiento de la entidad.

De manera similar, Schmidt et al. (2018) refiere que la función de control en las organizaciones, cuyo objetivo consistió en analizar el proceso administrativo (planificar, organizar, dirigir y controlar) y si la función de control alcanza el objetivo previsto. El método utilizado fue una revisión de la literatura y un análisis conceptual de la función de control. Por tanto, tendrán en cuenta el caso de Google a la hora de realizar el seguimiento de los anuncios online, valorando así el número de búsquedas, la velocidad, la rentabilidad y la frecuencia de los anuncios en tiempo real tras el seguimiento de los anuncios. Si se detecta una anomalía, debe corregirse rápidamente para que el proceso de tratamiento no se dañe. Concluyen que la aplicación simultánea de un control mediante un seguimiento continuo conducirá a la consecución de los objetivos y metas fijados por la entidad. Para la Contraloría General de la República (CGR, 2021), refiere que la reforma del control gubernamental en el Perú, contempla un período de implementación de tres años y consiste en estructurar el sistema de control interno, con la finalidad de mejorar los procesos de la entidad y por ende otorgar mayor calidad de vida al ciudadano. Para ello, utilizó un enfoque analítico y documental, que consistió en evaluar los servicios de control concurrente que se aplicaron en obras públicas, planillas, adquisiciones de bienes y servicios, encontrándose 11,933 reportes de alertas de control en 1665 entidades públicas, conllevando a sus gerentes tomar medidas correctivas y preventivas en estos procesos, y así disminuir los actos de corrupción y mejorar la gestión pública.

Definiciones del servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas

Ruiz, (2018) refiere que la finalidad del control simultáneo tiene por objetivo comprobar si los actos, operaciones y procedimientos de la gestión económica y financiera se realizan de conformidad con la normativa reglamentaria y demás disposiciones legales que regulan los procesos de inversión pública, adquisición de bienes y servicios.

Shekendemian, (2017) determina que las funciones de gestión financiera y control interno consisten en un conjunto de sistemas, instituciones, normas y procedimientos administrativos que permiten el acceso a los recursos públicos y su utilización para el logro de sus objetivos. Ricardo Cabrera et al., (2016); Vega de la Cruz y Ortiz Pérez, (2018) definen que el control concurrente se une al método integrado de administración y lo más relevante es el ambiente de control que forma la plataforma sobre la que se sustentan los demás que integran el gobierno, la inspección y el monitoreo que permiten el fortalecimiento de la tarea del control concurrente. Entre las técnicas de la plataforma de trabajo integrado de recursos humanos, están la orientación, la elección, las capacidades laborales, el desempeño y la motivación moral. Estos son relevantes para los funcionarios como claves para la plataforma de gestión integrada de los recursos humanos que tienen relación con el ambiente de control.

Fernández, (2016), define el control simultáneo como la capacidad de dar una seguridad razonable en el flujo de procedimientos y servicios internos, mediante procedimientos, políticas adecuadamente estructuradas. Este es uno de los instrumentos institucionales con más beneficio sobre la calidad de los procedimientos internos y la comprobación de requisitos y métodos fijados por entidades externas de control. Quinaluisa, Ponce, Muñoz, Ortega y Pérez (2018, p. 269-270) definen que el control interno de la obra pública es un procedimiento realizado por la junta directiva, la gerencia y demás empleados de una organización, enunciada con el objetivo de posibilitar un nivel razonable de seguridad con respecto al logro de sus objetivos incluyendo la organización, sus políticas, planes de capacitación, todos los sistemas, procesos y características del personal de la unidad de gestión para lograr.

Lozano y Tenorio, (2015). Define que la gestión funcionaria actual es inadecuada, así como de entender de forma correcta la importancia de una plataforma de Control Interno, que se compone en un factor esencial con el objetivo de utilizar de forma eficaz los recursos reduciendo las pérdidas por diferentes causas como desafecciones, gastos, fraudes, entre otros. Navarro y Ramos, (2016). Aseveró que el control interno ayuda a las empresas a desarrollarse, como un procedimiento que confirma el estilo de gestión en el que deben conducirse, permiten revelar posibles problemas en los métodos organizacionales, se vuelven auxiliares en la toma de decisiones, demostrando así la plena realización de los objetivos inicialmente propuestos.

Para Gutiérrez y Católico, (2015). La definición de control concurrente, en su sentido más simple, se refiere a “comprobar, verificar, controlar o conciliar” en obras públicas, es decir, se trata de retrasar la visualización de alguna acción, se ajuste o no a normas o criterios fijados por el gobierno, cómo se marca; todos estos conocimientos son aplicables a la gestión de las actividades económicas y financieras. Las organizaciones, independientemente de su sector de actividad, es importante contar con un control interno práctico, que cumple una función de verificación, pero también se utiliza como una ayuda de gestión. (Fernández y Vásquez, 2015). Existen una serie de criterios y conocimientos respecto al control de concurrencia y su importancia en las empresas, de esta manera se puede asegurar el desarrollo de las metas planteadas, reducir conflictos y así evitar efectos negativos.

Dimensiones del servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas

Para la Contraloría General de la República (2018). Primero, la fase de planificación del control de concurrencia, que se inicia cuando se registra en el sistema la necesidad de control y luego, en un plazo de 5 días hábiles, se diseña el plan de control de concurrencia y su aplicación, diseño y aprobación, según información obtenida de una organización.

La segunda fase, que se inicia con la ejecución del control concurrente designación del responsable del control ante el representante del establecimiento, está claramente delimitada en torno a dos plazos: el primero está dirigido a la ejecución de los procedimientos que se prevé en el control. Los desarrollos se documentan sistemáticamente y la evidencia se obtiene a través de la observación, las pruebas, el análisis de datos e información, 12 entrevistas y otras técnicas de investigación. El segundo contenido se centra en la visita de campo, realizada de manera presencial para verificar el proceso en curso. En esta etapa se pueden realizar reportes sobre situaciones adversas que se presenten durante la ejecución del proyecto para que la organización pueda tomar acciones. Relevante para asegurar la operación del proceso y el logro de las metas establecidas. La duración asociada a la fase de ejecución se establece por cada periodo de control, los cuales son independientes entre sí. (Contraloría General de la República, 2018).

En tercer lugar, se encuentra la fase de elaboración y aprobación de informes de control interno concurrentes, durante la cual el responsable de control diseña informes de hitos de control e informe de control de competidores en un plazo máximo de 5 días. Estos informes reflejarán las situaciones adversas identificadas y sus componentes con las respectivas evidencias, conclusiones y recomendaciones de la delegación; Por el contrario, si no se ha identificado una situación adversa, debe aclararse de acuerdo con la evaluación realizada. La aprobación del informe la realiza una autoridad delegada. (Contraloría General de la República, 2018). Así mismo, (Serrano Carrión et al., 2018, p. 37). En su trabajo, mostró en los aspectos de la variable de control concurrente "Componente de evaluación de riesgos" que la correcta identificación de conflictos se ha convertido en un mecanismo necesario en la gestión financiera. "A través de este mecanismo, los actores pueden identificar, examinar, evaluar, sopesar, controlar, justificar y monitorear una variedad de riesgos que probablemente impidan o dificulten el logro de los objetivos y el propósito de la organización".

Para (Hernández, 2016) en su investigación aborda aspectos de control concurrente, información y comunicación, que tienen como objetivo brindar información en el mínimo tiempo que los empleados puedan acceder a ella para cumplir con sus compromisos y al mismo tiempo representar la veracidad y confiabilidad de esta Documentación. Como resultado, la empresa cuenta con técnicas de información de alto desempeño que impulsan los informes de gestión, el panorama financiero y la implementación de normas para lograr la adecuada gestión y control de la empresa. Según, Rebaza y Santos, (2015) en su investigación indicó sus dimensiones de la variable control concurrente, una estructura de control interno, no puede responder por sí misma una gestión eficiente, con observaciones e información de finanzas íntegra, confiable y precisa, ni tampoco puede estar libre de faltas, alteraciones o dolos. Bajo este conocimiento se evidencia la importancia de la actividad de supervisión y monitoreo.

También Vega y Nieves, (2016). En su artículo indico acerca de sus dimensiones de la variable control interno, como la inspección y el monitoreo son instrumentos de manejo que hacen parte del contexto de las empresas. Los dos brindan un enfoque de progreso continuo que a través de la estimación, monitoreo y fiscalización se encargan de la actividad y eficiencia del Control concurrente a partir del seguimiento; la inspección identifica si las acciones realizadas en cada nivel del proceso llevan hacia otros horizontes; mientras que el monitoreo encierra actividades de inspección elaboradas directamente por diferentes distribuciones de dirección dentro de las empresas previniendo hechos que formen pérdidas o actividades que demanden mucho dinero. Para investigar los efectos de la corrupción como dimensión de la variable control concurrente y de diferentes condiciones de gasto público en el desarrollo económico de África, d'Agostino et al. (2016) hacen uso de una guía de datos en panel para las naciones del África subsahariana durante el periodo 1999-2010, por el cual se espera mediante MCO y a través de variables instrumentales. En este ámbito, su estudio evidencia que tanto la corrupción como el desembolso militar influyen denegadamente el desarrollo económico, lo cual es firme con la hipótesis de OEI.

Para Herrera, R. (2015) mostró aspectos de la variable control concurrente, la función de control interno, la protección de los recursos de la organización, la investigación de su adecuada gestión frente a los riesgos que puede afectarlos. Comprobar la eficacia y eficiencia en todas aquellas actividades que induzcan y faciliten el correcto desarrollo de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión de la empresa. Asegurar que todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos hacia el logro de los objetivos de la entidad. Garantizar una adecuada evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.

Para Vega de la Cruz (2017) en su estudio mencionó las dimensiones de la variable control concurrente, enfoques del control interno, Integrar los instrumentos del control de gestión a la plataforma de control interno

y concertar entre ellas como materiales del control. Lograr la estandarización de los instrumentos del control de trabajo y de las herramientas actuales para la toma de decisiones al marco controlador cubano desde el control concurrente. Establecer un modo que oriente la apreciación del control interno apoyado en equipos que aumenten la fiabilidad de la toma de decisiones. Abrir un sistema confidencial computarizado que soporte los ordenamientos propuestos en factor de control interno.

Así mismo Charry y Rodríguez, (2015) en su investigación indica las dimensiones de la variable control concurrente se estandarizan como controles generales y de cuentas determinadas, de forma indirecta, sirven para advertir que ocurran omisiones, o para manifestarlas y corregirlas después que hayan pasado; los de cálculos definidos están orientados en riesgos sobre negocios en particular y diseñados concretamente para prevenir o detectar y corregir imperfección. Estos forman parte de la plataforma sobre el cual yace la confiabilidad de una plataforma de gestión funcionaria del sector público.

Mazariegos, A., Águila, J., Pérez, M., & Cruz, R. (2015) en su estudio sobre las dimensiones de la variable control simultáneo, el papel de la mediación local en el control de la licencia de obras y servicios particulares de la variable ejercicio de dicha ocupación podrá efectuar mediante el régimen conocido de inspección o bien mediante un sistema de fiscalización condicionada previa. En casos definitivos, los reparos verificados por el mediador en el ejercicio de dicha función pueden suponer la interrupción de la tramitación del recurso hasta que aquél sea solucionado. Por su parte, el control bancario tiene por objeto evidenciar el trabajo en el aspecto económico mercantil de los bienes del sector público local para comunicar acerca de la adecuada programación de la información financiera.

4. Discusión

Los principales hallazgos del artículo mencionan según varios autores que en las obras públicas no existe el control concurrente, está muy limitado, los funcionarios y autoridades que están a cargo de asumir dichas funciones no están siendo muy competentes en ninguno de los proyectos, existiendo una inadecuada planificación, ejecución y evaluación de los procesos que se efectúan, este dilema acarrea como consecuencia la poca claridad y hechos falsos, corrupción en los procesos de adjudicación y negociación de obras que ejercen las municipalidades en general.

Así mismo señala, que las operaciones de adjudicación y contratación facilitada de obras, no se viene dando de una manera eficiente, aplicando los reglamentos y normas en forma parcial, no se ejecuta según los requerimientos de la ley; esto trae como descontento a muchas personas quienes se muestran a los procesos de adjudicación y lo único que se encuentra es la vulnerabilidad de los derechos. Se muestra que las actuaciones educativas no están bien capacitadas de acuerdo a las necesidades y características del proceso, no hay una óptima planificación de los procedimientos de elección.

5. Conclusiones

Finalmente, después de haber realizado e identificado las teorías relacionadas con el control concurrente, llegamos a la conclusión de que este es una modalidad que se encarga de evaluar y confirmar si una entidad u organización tiene, protege y utiliza sus recursos de manera eficiente y económica, esto también lo menciona Shack (2021) quien expresa que el control concurrente es una metodología alternativa que ayudará mucho en la supervisión de distintas obras públicas. Dentro de los antecedentes del control concurrente en las obras públicas, en uno de los resultados de los antecedentes investigados se tiene que, en el control concurrente el 88.3% de las personas encuestadas ven al control concurrente como muy efectivo, el 11.7 de los encuestados lo considera efectivo; y en cuanto a la orientación de oficio del control simultáneo el 85% de los encuestados lo considera muy efectivo. Después de hablar de las definiciones del control concurrente en las obras públicas, con respecto a este objetivo concluimos que, el control concurrente dentro de las obras públicas es un proceso elaborado por la alta dirección y gerencia de una entidad pública, con el objetivo de dar un grado de seguridad razonable respecto a los logros de las metas que se han planteado. Para finalizar las dimensiones del control concurrente en las obras públicas se encuentra que el control concurrente tiene diferentes etapas iniciando con la planificación la cual es fundamental porque es aquí donde se estipulará todo acerca del proyecto, este debe de ser aprobado por el grupo de trabajo, luego en la etapa de la ejecución es donde se pone en marcha todo lo que se plasmó en la parte de la planificación. Finalmente, la etapa del informe donde se redacta como es que se fue desarrollando que aspectos se lograron y que hay por mejorar, cabe precisar que al aplicar el control concurrente no se garantiza una gestión eficaz y eficiente, si no que va a ayudar a disminuir riesgos dentro de ésta.

6. Referencias bibliográficas

- Alzoubi, E. (2017). Audit quality, debt financing, and earnings management: Evidence from Jordan. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*.
- Amir-Mohammadian, S. & Kari, C. (2020). Correct Audit Logging in Concurrent Systems. *Electronics Notes in Theoretical Computer Science*. 115-141.
- Baena, G. (2014) Metodología de la Investigación.
- Barr-Pulliam D. (2018). The effect of continuous auditing and role duality on the incidence and likelihood of reporting management opportunism. *Management Accounting Research*.
- Bernardo, L. (s.f) La revisión bibliográfica.
- Charry-Rodríguez, J. (2013). El control interno y los principios de evaluación de gestión en las entidades del Estado. Bogotá, Colombia.: Editorial Asociación colombiana de administradores.
- Collantes, H. (2021). Efectividad del control simultaneo en las entidades de sector Educación de Lima Provincias-2020.
- Contraloría General de la República - CGR (2018). Resolución de Contraloría N°066-2018-CG, Modifican la Directiva N°017-2016-CG/DPROCAL Control Simultáneo [En línea]. 14 de septiembre de 2021.
- Contraloría General de la República - CGR (2020). Control concurrente en tiempos de Covid 19.
- Contraloría General de la República (2021). La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación. Lima, Perú.
- d'Agostino, Giorgio; Dunne, Paul y Pieroni, Luca (2016), "Government spending, corruption and economic growth", *World Development*, 84: 190-205.
- El huereque (2021) El control concurrente permite mapear riesgos en obras de principio a fin.
- Fernández, S., & Vásquez, F. (2015). El control interno y su influencia en la gestión de las empresas privadas de Latinoamérica, Perú y Chimbote, 2013. *Revista In Crescendo*, 1(1), 89-98.
- Fernandez (2016) El control concurrente en la gestión pública-
- Ferry, L., Zakaria, Z., Zakaria, Z. & Slack, R. (2017). Watchdogs, helpers or protectors? – Internal auditing in Malaysian Local Government. *Accounting Forum*.
- Gilbert C. (2020). The audit of public debt: Auditing as a device for political resistance in a neoliberal era. *Critical Perspectives on Accounting*.
- González, A. y Mosquera, L. (2020). Del control previo y perceptivo al posterior y preventivo: estudio de la trayectoria en el control fiscal en Colombia 1991-2019. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 15(1), 71 – 90.
- Gonzalez, G., Sharma, P. & Galletta, D. (2012). The antecedents of the use of continuous auditing in the internal auditing context. *International Journal of Accounting Information Systems*.
- Gutiérrez, R., & Católico, D. (2015). E- control en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional en Colombia. *Cuadernos Contables*, 16(42), 553-578.
- Hay D. & Cordery, C. (2018). The value of public sector audit: Literature and history. *Journal of Accounting Literature*. 1-15.
- Hernández, O. (2016). La aitoría interna y su alcance ético empresarial. *Actualidad Contable FACES*, 19(33), 15-41.
- Herrera, R. (2015). Control Interno en el Sector Público. México: s/n Dialnet-ElControlInternoYSuInfluenciaEnLaGestionAdministra-6656251.pdf

- Jinchuñá-Huallpa, J. & Fernández-Sosa, L. (2021, mayo). Metodología de auditoría integral para el Sistema Nacional de Control del Perú. *Revista Polo de Conocimiento*. 796 – 813.
- Liu, J. & Lin, B. (2012). Government auditing and corruption control: Evidence from China's provincial panel data. *China Journal of Accounting*.
- Lungeanu, E. (2015). Considerations regarding the external public audit of reimbursable funds. *Procedia Economics and Finance*.
- Lozano, G., & Tenorio, J. (2015). El sistema de control interno: Una herramienta para el perfeccionamiento de la gestión empresarial en el sector Construcción. *Revista Accounting*, 1(1), 49-59.
- Mazariegos, A., Águila, J., Pérez, M., & Cruz, R. (2013). El control interno de una productora de café certificado, en Chiapas, México. *Revista Mexicana de Agronegocios* (33), 460-470.
- Naghi, M. (2005). Metodología de la investigación.
- Navarro, F., & Ramos, L. (2016). El control interno en los procesos de producción de la industria litográfica en Barranquilla. *Equidad y Desarrollo*(25), 245-267.
- OECDlibrary (2022) El Control Preventivo y Concomitante de la Entidad Fiscalizadora Superior de Colombia: Estrategias Modernas para Nuevos Desafíos.
- Quinaluisa Morán, N. V., Ponce Álava, V. A., Muñoz Macías, S. C., Ortega Haro, X. F., & Pérez Salazar, J. A. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, (1), 268-283.
- Robas, L. (2020). Control Concurrente: El nuevo enfoque de la Contraloría General de la República.
- Rebaza, C., & Santos, T. (2015). Factores administrativos - políticos que limitan la gestión del órgano de control institucional en el Gobierno Regional de La Libertad. *Ciencia y Tecnología*, 11(1), 53-70.
- Ricardo Cabrera, Henry, Medina-León, Alberto, Abab-Puente, Jesús, NogueiraRivera, Dianelys, Sánchez-Díaz, Odalis, y Nuñez-Chaviano, Quirenia. (2016). Procedimiento para la identificación y evaluación de las oportunidades de mejora: medición de la factibilidad e impacto. *Ingeniería Industrial*, 37 (1), 104111.
- Ruiz, E. (2018) El servicio de asistencia en el ejercicio del control interno de la diputación a las entidades locales de la provincia de Girona.
- Sáiz Antón, Maria Petra (2017): Elementos administrativos, técnicos y económicos del servicio. Las auditorías económicas, de cumplimiento del contrato y las de gestión pública. Cursos sobre el servicio público del ciclo del agua. Federació de Municipis de Catalunya. Barcelona, 2 de mayo de 2017.
- Serrano Carrión, P. A., Señalín Morales, L. O., Vera Jaramillo, F. Y., & Herrera Peña, J. N. (2018). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala. *Revista ESPACIOS*, 39(3), 20-43.
- Shack, N. (2019). Modelo de Control Concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del Control Gubernamental en el Perú. *Contraloría General de la República del Perú*.
- Shack, N. (2021). El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios. Documento de Política en Control Gubernamental. *Contraloría General de la República*. Lima, Perú.
- Shekendemian, L. (2017), La función de gestión financiera y control interno e los procedimientos administrativos.
- Schmidt, M., Tennina, M. & Obiol, L. (2018). La función de control en las organizaciones. *Revista CEA Vol. II N° 2*.
- Suarez, L., & Chapoñan, E. (2021). Control simultáneo y su incidencia en la gestión de la municipalidad provincial de Chiclayo.

- Sulkowski L. & Dobrowolski, Z. (2021). The role of supreme audit institutions in energy accountability in EU countries. *Energy Policy*. 156.
- Vega, D. (2021). El control concurrente de la Contraloría en la lucha contra la corrupción en la ciudad de Lima 2019-2020.
- Vega de la Cruz (2017). Integrated Management of Internal Control in the Cuban Organizational System: ¿a Necessity?.
- Vega, L., & Nieves, A. (2016). Procedimiento para la Gestión de la Supervisión y Monitoreo del Control Interno. *Ciencias Holguín*, 22(1), 1-19.
- Vera, L. (2019) Aplicación De Una Metodología Proactiva De Control Concurrente En Entidades Públicas. *La Vida & la Historia*, Vol. 5, (2).
- Velázquez, A. (2018). ¿Qué es la investigación no experimental?.
- Yarong, Z. & Xin, Y. (2011). Research on the sustainable development and the objective of Chinese government performance audit. *Energy Procedia*.
- Yang, S., Xiao, J. & Pendlebury, M. (2008). Government auditing in China: Problems and reform. *Advances in Accounting, incorporating Advances in International Accounting*.